



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00212624- -UNC-ME#FAMAF - Llamado a selección de aspirantes para el cargo de CDLEF.

VISTO

Lo dispuesto en la Resolución HCD N° 263/10 que crea la figura de Coordinador Docente en los Laboratorios de Enseñanza de la Física (CDLEF); y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCD N° 263/10 establece las funciones y obligaciones a cumplir por el CDLEF, como así también reglamenta el método de selección y designación del mismo;

Que atendiendo a las funciones previstas para este cargo es conveniente establecer una retribución para quien lo ocupe;

Que es necesario realizar un llamado de aspirantes para cubrir dicho cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes para el cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios en Enseñanza de la Física (CDLEF), los/as cuales deberán ser docentes de la Sección Física con una antigüedad mínima en la docencia de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°: Los/as postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción que se adjunta como Anexo a la presente resolución
- Propuesta escrita que contemple su visión y las acciones que considere deben desarrollarse para cumplir con sus funciones, de acuerdo a lo detallado en el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 263/10.

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción de postulantes del 12 al 19 de mayo de 2021

inclusive, los días hábiles de 9 a 13hs. El Formulario de inscripción y la propuesta correspondiente, deberán unirse en un único documento pdf, con el "APELLIDO_Nombre" y ser enviado vía correo electrónico a través de la cuenta institucional del/la postulante (@unc.edu.ar), a la Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), en el plazo y horario estipulado.

ARTÍCULO 4º: La Comisión Asesora de Física deberá enviar el dictamen correspondiente hasta las 12 hs del día 26 de mayo de 2021, al correo electrónico de la mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.a).

ARTÍCULO 5º: Establecer la retribución del CDLEF en 0.8 puntos docentes básicos mensuales.

ARTÍCULO 6º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

